República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO 06238. 06-2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. DC-SI-CMA-009-2023"

El Gobernador del Departamento del Cauca, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 305 de la Constitución Política y 11 de la ley 80 de 1993,

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS CUBIERTAS EN LAS VEREDAS GUAYABAL Y MESÓN ALTO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA", para lo cual publicó el pasado 01 de junio de 2023 en la plataforma SECOP II, la convocatoria pública, los estudios previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no fueron presentadas observaciones.

El contrato a celebrar se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1486 de 26 de enero de 2023.

En el caso concreto, los servicios que se pretende contratar (interventoría) encajan en la tipología de consultoría de conformidad con el art. 32 de la ley 80 de 1993. Al respecto, dispone el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: ***"3. Concurso de méritos: Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores*** *o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación (...)".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de concurso de méritos No. DC-SI-CMA-009-2023, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS CUBIERTAS EN LAS VEREDAS GUAYABAL Y MESÓN ALTO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA", respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

REVISIÓN JURÍDICA Cesilan F. España C.A.E ABOGADOS S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y convocatoria pública. Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	1 al 7 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones de pre-pliego.	14 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II

Resolución por la cual se da apertura del proceso de Concurso de Méritos	14 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	14 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Plazo máximo para publicación de adendas	16 de junio de 2023 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Acto de cierre del presente proceso y apertura del Sobre No. 1.	20 de junio de 2023 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de factores de selección.	Hasta el 23 de junio de 2023	Comité Evaluador
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de factores de selección	25 de junio de 2023 hasta las 9:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de factores de selección (3) días hábiles. Término para subsanar y presentar observaciones.	Hasta el 28 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación de las respuestas a las observaciones y resultado de la subsanabilidad – informe de evaluación definitivo.	29 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Resolución de Adjudicación o desierta.	30 de junio de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Suscripción electrónica del Contrato	4 de julio de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 14 JUN 2023

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador

Revisó: Dr. Juan Fernando Ortega Olave - Jefe oficina Asesora Jurídica.
Revisó: C&E ABOGADOS S.A.S.
Proyectó: Camilo Salamanca O. – Abogado Contratista OAJ

REVISIÓN JURÍDICA
Cristian F. España
C&E ABOGADOS S.A.S.